

# FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

*Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Uruapan 2021-2024*

## Nombre del Programa / Proyecto:

Monitoreo y Atención de Plagas Forestales en el Municipio.

## Clave de indicador(es) del PMD que impacta:

III.1.C

## Organismo/dependencia municipal:

Dirección de Medio Ambiente

## Área responsable:

Departamento Forestal

## Otros organismos/dependencias del gobierno municipal involucrados (indique las áreas):

CONAFOR

**Justificación** *(Problemáticas y necesidades identificadas en el diagnóstico del PMD y que dan origen a la realización del programa/proyecto, así como el contexto en el que se realiza)*

La necesidad de solucionar los problemas de las plagas forestales, en el municipio, y así poder evitar los cambios de uso de suelo en el territorio municipal.

## Objetivo del Programa / Proyecto:

- Involucrar, traducir y divulgar las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil a los ejidos y comunidades de la demarcación municipal.
- Tener bosques más sanos.

## Principales beneficiarios:

La sociedad en general de Municipio de Uruapan, Michoacán y sus alrededores.  
356,786 habitantes.

## Principales actividades a realizar:

- Desinfección. La desinfección es el proceso químico o físico mediante el cual se limpia una superficie o lugar.
- Desinsectación. La desinsectación hace referencia al control y eliminación de todo tipo de insectos.
- Desratización.
- Fumigación.

## Duración del Programa / Proyecto: *(Puede ser "permanente" o tener un periodo definido)*

De manera permanente.

## Requerimientos humanos, técnicos y materiales:

- Integración de brigadas.
- Capacitación especializada (cursos -talleres)
- Equipamiento: compra de equipos y herramientas para el combate.
- Tratamientos y actividades de control.

**Resultados esperados: (Metas a alcanzar y/o productos esperados)**

Implementar e instrumentar el plan operativo interinstitucional anual para el desarrollo de las actividades de prevención y combate de incendios forestales en el municipio de Uruapan Michoacán, tendientes a la protección de los recursos forestales, estableciendo estrategias para disminuir de manera significativa la incidencia y daños ambientales, económicos y sociales a los Recursos Forestales.

**Principales retos/obstáculos a superar:**

- Que los dueños de los predios les den seguimiento a los tratamientos.
- Que el tratamiento elegido por el titular de la notificación de acuerdo a la Norma oficial, del daño se realice en el mismo sitio y al momento del derribo del arbolado, y dentro del plazo establecido en la notificación, verificando lo siguiente:
  - Troceo, descortezado y quema de corteza, enterrado o abandono de la corteza.
  - Que la troza esté totalmente descortezada.
  - Que la corteza se haya incinerado totalmente o que sea enterrada totalmente.
  - Abandono de la corteza, solamente cuando se haya realizado a insectos.
  - Descortezadores que presenten, una generación al año (excepto *Dendroctonus rhizophagus*) y que los insectos se encuentren en estado larvario.

**Observaciones:**

Ninguna.

**EVIDENCIAS**





**A T E N T A M E N T E**

---

**ING. JUAN MANUEL TUNGÜI OLIVO**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE**

---

**LIC. MARTHA LILIANA VICTORIA BAEZ**  
**SECRETARIA DE DES. URBANO Y MEDIO AMBIENTE**



ATENTAMENTE

ING. JUAN MANUEL TUNGÜI OLIVO  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE



**DIRECCIÓN  
DE MEDIO AMBIENTE  
URUAPAN, MICH.**



LIC. MARTHA LILIANA VICTORIA BAEZ  
SECRETARIA DE DES. URBANO Y MEDIO AMBIENTE